ACLARACIÓN Nº 1.-

Solicitud de Propuesta Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) Becal N 01/2021 ***"CONSULTORÍA PARA LA EVALUCIÓN FINAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (BECAL) – AD REFERENDUM.***

Asunción, 31 de marzo de 2021.

Señores
CONSULTORES
Presente

El Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (Contrato de Préstamo 3491/OC-PR), efectúa la **ACLARACIÓN Nº 1** al llamado a la *Solicitud de Propuesta Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) Becal N 01/2021* ***"CONSULTORÍA PARA LA EVALUCIÓN FINAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (BECAL) – AD REFERENDUM.***

A continuación y en virtud a la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores de la SP, clausula 13 – Aclaración y Corrección de la SP, sub-clausula 13.1 se procede a detallar las aclaraciones efectuadas a la Sección 2 – Hoja de Datos, en las clausulas IAC 2.3 y IAC 2.4 respectivamente; los demás términos, clausulas y/o referencias no expresadas en este documento, se mantienen invariables.

ACLARACIÓN 1:
IAC 2.3:
No fue prevista la realización de una reunión virtual previa a la presentación de las propuestas, a través de plataformas informáticas.

ACLARACIÓN 2:
IAC 2.4
Para la preparación de las propuestas por parte de los Consultores, los insumos, datos del proyecto e informes se encuentran disponibles en los siguientes link:

DOCUMENTO	LINK
Decreto de aprobación de Becal I	https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2015/10/Decreto_MH__N__3726.pdf
Contrato de préstamo Nº 3491/OC-PR	https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2021/03/LEY-5745_Contrato-de-Prestamo-3491-BID.pdf
Evaluación Intermedia del programa	https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2018/04/Informe-final-evaluacion-intermedia.pdf
Ley Nº 4758/2012	https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2015/10/Ley4758-12.pdf

ROP del programa	https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2017/05/Modificacion-del-ROP-2017.pdf

Atentamente,

José A. Peralta G.
Área de Contrataciones

Maria Liz Caballero, Coordinadora
Coord. de Administración y Finanzas